



Oficio No. 419-A-16- **0764**

Página 1 de 2

Ciudad de México a 16 de junio de 2016

LIC. HUMBERTO PEDREÑO MORENO  
SECRETARIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO  
GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS  
PRESENTE



De conformidad con lo establecido en el artículo 28, fracción XII del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016, las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, a más tardar a los 20 días naturales posteriores al término del segundo trimestre de 2016, deberán enviar, en los términos que establezca la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y mediante el sistema al que hace referencia el artículo 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria<sup>1</sup>, informes definitivos sobre el ejercicio, destino, resultados y, en su caso, reintegros, de los recursos federales que les fueron transferidos durante 2015. Lo anterior, sin perjuicio de la información que deben reportar al finalizar cada trimestre de 2016.

La SHCP incluirá dicha información en el segundo Informe Trimestral de 2016 sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública que presentará a la Cámara de Diputados.

En este sentido, me permito informarle que el Sistema ya se encuentra disponible para dar inicio al periodo de captura del Informe Definitivo 2015, el cual concluirá el próximo 15 de julio. Para ello, los usuarios deberán ingresar al SFU con el usuario y contraseña al ciclo 2015, y para realizar el reporte podrán apoyarse en los tutoriales publicados por la SHCP y la *Guía de criterios para el reporte del ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos*, mismos que pueden ser consultados en:

[http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/formato\\_unico](http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/formato_unico)

<sup>1</sup> El sistema establecido por la SHCP para tal fin es el Sistema de Formato Único, mismo que se utiliza para el reporte trimestral del ejercicio, destino y resultados de los recursos federales que les son transferidos a los gobiernos locales.



Oficio No. 419-A-16- **0764**

Página 2 de 2

Asimismo, me permito solicitar a usted su valioso apoyo para que la información contenida en este oficio se haga del conocimiento de los municipios de su entidad federativa, con la finalidad de que estén en posibilidades de reportar la información en tiempo y forma para dar cumplimiento a la normativa al respecto.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E**  
**EL TITULAR DE LA UNIDAD**

**JOSÉ ANGEL MEJÍA MARTÍNEZ DEL CAMPO**

C.C.P.- LIC. ODILIO PÉREZ VICENTE DIRECTOR DE POLÍTICA DEL GASTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS.- PRESENTE.

LRP/OCC